



República de Chile
 Provincia de Linares
 Emergencia

DECRETO EXENTO N° 01586/2025 /
PARRAL, 02 de Abril de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
2. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 09 de noviembre de 2024.
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
4. El juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
5. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
6. Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de Planta a don Iván Damino Hernández, Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N°06341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que se delega en el Administrador Municipal, don IVÁN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6, de la E.M.S. las siguientes atribuciones alcaldicias, pudiendo firmar los Decretos Exentos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “por orden del Sr. Alcalde”

CONSIDERANDO:

- 1) Que, existe la necesidad de realizar la limpieza de fosas sépticas a los habitantes de los sectores rurales de la comuna de Parral.
- 2) Que el Municipio cuenta con un camión limpia fosas que permite prestar este servicio a las personas que no cuentan con la conexión de alcantarillado a la red pública.

DECRETO

APRUÉBESE:

Los beneficios del servicio de limpia fosas durante el mes de Enero del 2025. Según la nómina y detalle que se adjunta a continuación

Total de Litros Extraídos	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
3.500	José	Ortega	Ortega

3.500	Edelfria Del Carmen	Leiva	Rojas
3.500	Valeria Michel	Morales	Ortiz
3.500	Wellington	Villagrán	Arias
3.500	Teresa	Lillo	Morales
3.500	Sandra	Aravena	López
3.500	Angelica	Maureira	Maldonado
3.500	Rita Del Carmen	Castillo	Castillo
24.000	Departamento De Salud	Posta	Catillo
3.500	Manuel Jesus	Maureira	Pereira
3.500	Elizabeth	Matus	Torres
3.500	Esterlina	Retamal	Sepúlveda
3.500	Luis	Saldaña	Sotomayor
3.500	María Cristina	Atencio	Atencio
3.500	Elsa Elena	López	Ríos
3.500	Marie Louise	Barria	Bodevin
3.500	Jacqueline	Oportus	Vega
3.500	María Del Carmen	Marchant	Osorio
3.500	Fresia	Rojas	Garrido
3.500	Luis	Castillo	Castillo
3.500	Marilyn	López	Muñoz
3.500	Camilo	Ponce	Pérez
3.500	José Policarpo	Medel	Bravo
3.500	Marcelo	Torres	Sepúlveda
3.500	Carmen Rosa	Cofre	Muñoz
3.500	José Manuel	Aedo	Iturrieta
3.500	Genoveva	Gonzáles	Muñoz
3.500	Elvia	Carrasco	Alfaro
3.500	Feliz	Rodriguez	Norambuena
3.500	Sebastián Antonio	Maureira	Celis
3.500	Javier Ignacio	Soto	Fuentes
3.500	Teodiosa	Parodi	Badilla
3.500	Yessica Luz	Navarro	Cordero
3.500	Karla Patricia	Betancourt	Macaya
3.000	José Aquiles	Soto	Morales
3.000	Viviana	Vargas	Quintana
3.000	Sergio	Espejo	Sepúlveda
3.000	José Ernesto	Flores	Navarro
3.000	Juan Domingo	Cortes	Alarcón
3.000	Lastenia	Meza	Pradenas
3.000	Corina De Las Mercedes	Gómez	Gómez
3.000	Ricardo	Castillo	Aguirre
3.000	Gladys	Torres	Alvial
3.000	Cesar Antonio	Guzmán	Ramos
3.000	Sonia	Jiménez	Gonzáles
3.000	Segundo	Monroy	
500	Baño químico Junta de Vecinos	Inés	Aragay

ESTABLÉCESE:

Que los documentos que avalan la adquisición y entrega del beneficio a los solicitantes se encuentran archivados en la Dirección de Seguridad Pública – Oficina Emergencia

IMPÚTESE:

El gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-08-999-000(4-5-1) "LIMPIA FOSAS" del Presupuesto Municipal Vigente.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Listado Beneficiarios	Digital			

Ivan Damino/Paula Figueroa/Juan Francisco Fuentealba/Catalina Miller

Distribución:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Juan Francisco Fuentealba Guzman



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20425699&hash=4f33f>